

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### 4180 Resolución nombramiento funcionarios de carrera de dos Subinspectores de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía número 2.144, de fecha 13 de junio de 2023, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

**Visto.-** Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 3.153, de 20 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (BORM n.º 301, 31/12/2021).

**Visto.-** Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 259, de 9 de noviembre de 2021, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

**Visto.-** Que en el Boletín Oficial del Estado número 279, de 21 de noviembre de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando al día siguiente, el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección.

**Visto.-** Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 159, de 19 de enero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

**Visto.-** Que una vez acabado el plazo, al no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considera elevada automáticamente a definitiva.

**Visto.-** Que, concluida las pruebas selectivas, con fecha 3 de abril de 2023, el Tribunal Calificador hizo público los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 30 de marzo de 2023, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto a los aspirantes que obtuvieron mayor puntuación:

- Calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el RESULTADO FINAL obtenido por la suma de ellos.

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	Fase de oposición			Fase de concurso	TOTAL
			1.º prueba	2.º prueba	3.º prueba		
1	López Corbalán, Jesús Ángel	***440***	APTO	6,65	6,88	4,7	18,23
2	Alfocea Beltrán, Francisco	***094***	APTO	5,43	6,95	5,3	17,68

- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO respecto a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	López Corbalán, Jesús Ángel	***440***
2	Alfocea Beltrán, Francisco	***094***

**Visto.-** Que don Jesús Ángel López Corbalán, provisto de DNI Núm. \*\*\*440\*\*\*, presentó el 03.04.2023, por Registro de Entrada n.º 5215, en el

plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

**Visto.-** Que don Francisco Alfocea Beltrán, provisto de DNI Núm. \*\*\*094\*\*\*, presentó el 04.04.2023, por Registro de Entrada n.º 5284, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

**Visto.-** Que mediante Resolución de Alcaldía 1.301 de fecha 4 de abril de 2023, se nombraron como funcionarios en prácticas, realizando las mismas en su puesto de trabajo, para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente Al Grupo B.

**Vista.-** La Resolución de la Dirección General de Función Pública, registro de entrada núm. 8620 de fecha 8 de junio de 2023, en la que hace constar las calificaciones obtenidas, habiendo superado la acción formativa don Jesús Ángel López Corbalán y don Francisco Alfocea Beltrán, siendo declarados APTOS/AS.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base 11.ª de la Resolución de la Alcaldía número 3.804, de 9 de diciembre de 2021, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local,

#### **He resuelto:**

**Primero.-** Nombrar a don Jesús Ángel López Corbalán, provisto de DNI Núm. \*\*\*440\*\*\*, como funcionario de carrera para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Grupo B.

**Segundo.-** Nombrar a don Francisco Alfocea Beltrán, provisto de DNI Núm. \*\*\*094\*\*\*, como funcionario de carrera para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Grupo B.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión de funcionario de carrera será de diez días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

**Cuarto.-** Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento ([Caravaca.sedipualba.es](http://Caravaca.sedipualba.es)).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 16 de junio de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.